



MAT: Pone término a Relación Laboral a
Don Alberto Manuel Galeas Retamales

ALGARROBO, 02 DE ABRIL DE 2013

DECRETO N° 1104

VISTOS :

1. Ley 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. D.F.L. N° 1-3.063 de 1980, Sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19,070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.12 que aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación.
6. Decreto Alcaldicio N° 397 de fecha 05.03.2001, Nombra en Calidad de Titular A Don Alberto Manuel Galeas Retamales, por 18 horas cronológicas semanales en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de Algarrobo.
7. Copia de Informe de Evaluación Individual de la Docente Alberto Manuel Galeas Retamales, Año 2011, con resultado Final Insatisfactorio
8. Copia de Informe de Evaluación Individual de la Docente Alberto Manuel Galeas Retamales, Año 2012, con resultado Final Insatisfactorio.
10. Recibo de entrega y recepción de Evaluación Individual 2012.
11. Certificado de Jefe Daem y Coordinadora Comunal de Evaluación Docente.

CONSIDERANDO:

- I. Lo señalado en Ley 20501, que modifica la Ley N° 19.070 (Estatuto Docente) en su artículo 70, inciso 7° que señala: **"Si el desempeño en el nivel insatisfactorio se mantuviera en la segunda evaluación consecutiva, el profesional dejará de pertenecer a la dotación docente"**.
- II. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, y en virtud que la profesional completó dos resultados insatisfactorios consecutivos.
- III Que, con fecha 19 de Marzo de 2013, se hace entrega del informe de Evaluación Individual.
- IV. Que el Profesional de la Educación no ha dado cumplimiento a lo señalado en el Decreto N° 192, de fecha 30 de Agosto de 2004, en su artículo 46, que entre otros señala: "El recurso de reposición deberá interponerse dentro del plazo de Cinco (5) días, hábiles contados desde su notificación.

DECRETO:

I. Póngase Término de Relación Laboral al Profesional de la Educación Don Alberto Manuel Galeas Retamales, Cédula de Identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] Docente de 18 horas titulares, en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo, a contar del día 03 de Mayo de 2013, deja de pertenecer a la dotación docente de la Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE**



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jlvs.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso. (3)
- DAEM de Algarrobo. (1)
- Interesada. (1)
- **Archivo Municipal.- (2)**

CONTROL INTERNO

RECEPCION _____

DOCUMENTO 03 MAYO 2013

FECHA _____ HORA _____

SALIDA _____

DOCUMENTO 03 MAYO 2013

FECHA _____ HORA _____

NOMBRE _____